

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2023-UNCP
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO
PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ"

REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA (ADMISIÓN)

En Huancayo, siendo las 16:30 horas del 16 de Febrero del 2023, en la oficina de Logística de la Universidad Nacional del Centro del Perú, el Ing. Frank Claudio Yaranga Mendoza; jefe de la oficina de Logística designado mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1388-R-2023, de fecha 09 de Enero del 2023; como encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2023-UNCP, bases aprobada mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007-2023-DGA-UNCP, con fecha 14 de Febrero del 2023; cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ"; Procede a revisar la oferta del postor **SOCIEDAD EDUCATIVA CISAL S.R.L.**, la misma que fuera presentada dentro de la fecha establecida en el cronograma del SEACE.

Siendo ello así, se verifica que la oferta consta de la siguiente DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			
2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA			
DOCUMENTO A PRESENTAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X		
b. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	X		
c. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	X		
d. Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X		
e. Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	X		
f. Declaración jurada que indique que el inmueble no tiene deuda pendiente de impuestos tributos, ni mandato judicial ni deuda tributaria (SUNAT). ni de los servicios de agua potable y energía eléctrica. (Anexo N° 5).	X		
g. El precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6)	X		

Siendo las 16:45 horas de la misma fecha, se dio por concluida la revisión, suscribiéndose el presente documento.


Ing. FRANK C. YARANGA MENDOZA
RESPONSABLE DEL OEC

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2023-UNCP
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO
PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ"

REVISIÓN DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN

E En Huancayo, siendo las 16:45 horas del 16 de Febrero del 2023, en la oficina de Logística de la Universidad Nacional del Centro del Perú, el Ing. Frank Claudio Yaranga Mendoza; jefe de la oficina de Logística designado mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1388-R-2023, de fecha 09 de Enero del 2023; como encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001-2023-UNCP, bases aprobada mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 007-2023-DGA-UNCP, con fecha 14 de Febrero del 2023; cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ"; procede a revisar las condiciones para efectos de la adjudicación.

Siendo ello así, a la revisión de la OFERTA del postor **SOCIEDAD EDUCATIVA CISAL S.R.L**, se verificó que la misma consta de la DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA y CUMPLE con los REQUISITOS DE CALIFICACION de acuerdo con lo señalado en las Bases.

Así también; se efectúa la revisión del PRECIO de la oferta, verificándose que este asciende a **S/. 113,280.00 (CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES)**.

Por tanto; como consecuencia del resultado obtenido, se realiza la adjudicación conforme al siguiente detalle:

Postor Adjudicado:

SOCIEDAD EDUCATIVA CISAL S.R.L
RUC: 20566119324

Monto Adjudicado:

S/. 113,280.00 (CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES).

La presente adjudicación se registrará y notificará en el SEACE, informándose del resultado del procedimiento de selección a la Dirección General de Administración.

Siendo las 17:30 horas de la misma fecha, se dio por concluida la revisión, suscribiéndose el presente documento.



Ing. **FRANK C. YARANGA MENDOZA**
RESPONSABLE DEL DEC